

Catálogo de disposición documental:

Existe un avance en el registro de éste ya que se está en la revisión de la normatividad que es quién establecerá los valores documentales, los plazos de conservación, es decir, la vigencia y disposición documental, lo cual indicará si se dará de baja o se realizará transferencia y por último considerar las modalidades de conservación, por lo que a la par se realizan entrevistas con los productores de la información para intercambiar opiniones relacionadas con cada una de las áreas.